Guayaquil, 23 de mayo de 2014

Señor

RUGGERO EMILIO ECHANIQUE ISAÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALIJOYA BK HOLDING S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía **ALIJOYA BK HOLDING S.A.,** fue constituida mediante escritura pública celebrada el 19 de septiembre de 2012, ante el Notario público titular cuarto, doctor Félix Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2012.

Atentamente,

Paul Enrique Palacios Martínez

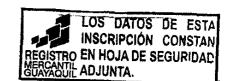
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ALIJOYA BK HOLDING S.A.

Guayaquil, 23 de mayo de 2014

Ruggero Emilio Echanique Isaías

Nacionalidad: Ecuatoriana c.c. # 090888370-5



🥦 Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.318 FECHA DE REPERTORIO:02/jun/2014 HORA DE REPERTORIO:12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALIJOYA BK HOLDING S.A., a favor de RUGGERO EMILIO ECHANIQUE ISAIAS, de fojas 21.936 a 21.938, Registro de Nombramientos número 7.094.

ORDEN: 24318

MANAGEMENT STATEMENT OF THE STATEMENT OF

Guayaquil, 04 de junio de 2014

REVISADO POR: L

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL BELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL RECIBIDO

0 1 SEP 2014 HO

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

irma: 14k

Superintendencia de Compañías Guayaquil